



Mesa Directiva
PRESIDENCIA

ACUSE

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2024.

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta del Consejo de la Judicatura Federal.
Poder Judicial de la Federación.
P r e s e n t e.

Distinguida Ministra Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 96 fracción I y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo que dispone el artículo transitorio segundo del Decreto de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la propia Constitución, en materia de reforma al Poder Judicial, publicado el 15 de los corrientes en el Diario Oficial de la Federación y para efecto de emitir la convocatoria para personas que participen en la elección extraordinaria para nombrar los cargos del Poder Judicial, solicito respetuosamente a usted se sirva enviar a la brevedad posible a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través de esta Presidencia:

Un listado impreso y en formato electrónico de la totalidad de los cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, excepción hecha de Ministros, Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de las y los Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El listado deberá de indicar con toda precisión:

1. Tipo de cargo (Magistratura de Circuito o Juzgado de Distrito)
2. Nombre de la persona que ocupa el cargo (Se indicará el nombre o nombres de pila y apellidos)
3. Género de la persona que ocupa el cargo.
4. Tipo de órgano jurisdiccional al cual corresponde el cargo (Tribunal Colegiado de Circuito, Tribunal Colegiado de Apelación, Juzgado de Distrito)
5. Competencia del órgano jurisdiccional, por materia, al cual corresponde el cargo (Civil, penal, laboral, administrativa, precisando en esta última disciplina las especialidades).
6. Circuito de residencia del órgano jurisdiccional al cual corresponde el cargo.



Mesa Directiva

PRESIDENCIA

7. Si el cargo se encuentra vacante, o si la persona titular del cargo tiene licencia o ha renunciado o cuenta con un retiro ya programado; indicando en estos dos últimos casos la fecha de efectos de la renuncia y del retiro programado.

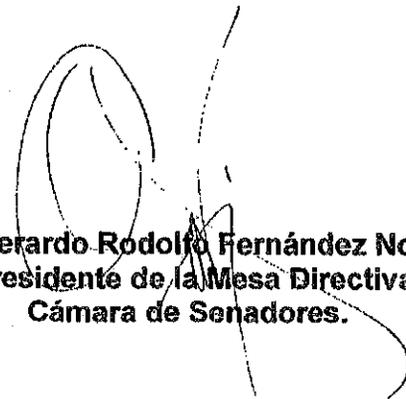
8. Si de antemano se sabe de manera indubitable, que la persona que ocupa el cargo declina participar en el proceso electoral extraordinario para elegir Magistradas, Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito que refiere el Decreto indicado en el proemio de este oficio.

De la misma manera, se le solicita que se acompañen los documentos con los que se acrediten los puntos anteriores.

El listado que se requiere, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en las nuevas disposiciones de la Constitución, específicamente para determinar los cargos a elegir por los circuitos judiciales federales en el proceso electoral correspondiente al siguiente año 2025.

Agradezco a usted el obsequio de esta solicitud, sin perjuicio de posterior requerimiento de aclaración, precisión o complementación.

Atentamente



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores.

Ccp.-El senador, Adan Augusto, Lopez Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado